

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL «SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VINCULADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD, CON DESTINO A LAS SEDES EN LAS QUE SE UBICA LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA»

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto establecer las condiciones específicas a las que ha de someterse el suministro y entrega de los artículos vinculados a la prevención de riesgos laborales y seguridad, para cumplir con la normativa vigente y atender a las necesidades del personal que desempeña sus funciones en la sede del Edificio Coliseo de Sevilla, actualmente adscrita a la Agencia Tributaria de Andalucía (en adelante ATRIAN), y la de aquellos que desempeñan trabajos de campo fuera de las sedes de las Gerencias Provinciales o la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera, en concreto el personal técnico de valoración. El suministro deberá entregarse en las sedes descritas en el Anexo II de este PPT.

El objeto del contrato es el suministro y entrega de artículos vinculados a la prevención de riesgos laborales y seguridad, con destino a las sedes en las que se ubica la ATRIAN, recepción y entrega de la mercancía en las sedes indicadas en el Anexo II, incluyendo el transporte, descarga de mercancía, acceso a la sede, retirada de los residuos generados, así como las tasas y cuanto resulte necesario para la entrega del suministro.

Los artículos deberán cumplir con los requisitos legales y estándares de prevención de riesgos laborales, en particular con lo establecido en el Anexo el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud.

Correrá por cuenta de la entidad adjudicataria cuantas certificaciones, homologaciones, autorizaciones y, en general, cualquier documentación requerida para dar cumplimiento al objeto del contrato.

El suministro se llevará a cabo en función de las necesidades de la ATRIAN, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el adjudicatario respecto al gasto máximo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). La cantidad de cada uno de los artículos incluido en este documento y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimativa, siendo el suministro estimado el incluido en el apartado 3 siguiente.

Las entidades licitadoras deberán estar en disposición de ofertar todos los productos relacionados en el Anexo I de este PPT. Se descartarán las ofertas presentadas que no comprendan la totalidad de los productos que se indican en dicho Anexo.

Las características técnicas que deben cumplir los artículos a suministrar se indican en el Anexo I de este PPT.

2.- PERIODO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto para la ejecución del contrato será de 48 meses, a partir de la fecha de inicio de ejecución que se fije en el documento de formalización. No se contempla la posibilidad de prórroga.

3.-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

Los artículos a suministrar son los que se indican en el Anexo I del PCAP y en el Anexo I de este PPT. Se deberán ofertar productos que cumplan los requisitos de seguridad, y se ajustarán como mínimo, en cuanto les resulte de aplicación, a las indicaciones establecidas en el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos (BOE núm 9, de 10/01/2004).

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La estimación del suministro es la siguiente:

Denominación del artículo/elemento/descripción	N.º de unidades
Camilla fija metálica	1
Camilla plegable de lona convertible en silla	1
Botas de campo (pares)	120
Chaleco reflectante de alta visibilidad	76
Casco de protección	72
Gorro desechable acordeón (caja 100 unidades)	32
Sombrero de paja de campo	120
Botella extintor portátil CO2 para vehículo. 2 kilos	16
Botiquín portátil primeros auxilios para vehículo	16
Mascarilla FP2 (caja 50 unidades)	32
Crema de protección solar SFP 50. 100 ml	100
Spray repelente insectos. 125 ml	100
Señalética botiquín primeros auxilios luminiscente	2
Botella térmica. 1 litro	120
Baliza geolocalizada para vehículo certificada DGT	16
Botiquín local grande primeros auxilios	2

La ATRIAN podrá en cualquier momento exigir el cambio de un artículo por otro, al considerar que las características del mismo no son las contempladas en este pliego.

Los productos suministrados cumplirán la normativa vigente de la Unión Europea relativa, entre otros, a aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, compatibilidad electromagnética y emisión de radiaciones.

El adjudicatario propuesto deberá presentar, junto con la documentación previa a la adjudicación del contrato, folleto informativo de cada artículo y/o ficha técnica, preferentemente en formato digital, con las características de los artículos objeto del suministro, las cuales deberán adecuarse a las descritas en el Anexo I del presente Pliego. La no presentación del folleto informativo de cada artículo dará lugar a la exclusión del licitador, en la medida que no permite calificar adecuadamente las calidades de los artículos.

El adjudicatario garantizará que durante todo el periodo de vigencia del contrato los artículos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por el adjudicatario de forma unilateral.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la retirada de embalajes, así como la obtención de los correspondientes permisos de habilitación de zonas de carga y descarga, si fueran necesarios, así como de permisos de acceso a áreas de circulación restringidas.

Con carácter general, todos los artículos ofertados deberán cumplir los siguientes aspectos:

I. Seguridad general de los productos: Se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos (BOE núm. 9, de 10 de enero de 2004).

II. Aspectos medioambientales: Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos.

Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desecharables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías, deberán cumplir con la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, o norma que la sustituya.

Es recomendable que los productos presenten códigos de identificación de materias primas y símbolos que fomenten la correcta gestión de residuos.

El reciclaje y tratamiento de los residuos generados ha de hacerse a través de gestores autorizados, los cuales separan los diferentes materiales de los productos para su posterior valorización.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a las sedes en las que se ubica la ATRIAN, incluyendo los Servicios Centrales y las ocho Gerencias Provinciales, así como la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.

Se prevé en la ejecución del contrato un pedido inicial que cubra unas existencias adecuadas de acuerdo con el personal que presta servicios a fecha de formalización del contrato, tras el cual, el suministro se llevará a cabo en función de las necesidades de la Agencia, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el adjudicatario respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimativa.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, así como tasas, impuestos o gravámenes, gastos de transporte, gestión de residuos y cualquier otro gasto o coste necesario para la realización del objeto del contrato.

El adjudicatario deberá abonar los impuestos, derechos, tasas y demás gravámenes que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes con ocasión o como consecuencia de la ejecución del contrato, incluyendo los relacionados con la gestión de los residuos que se generen.

El adjudicatario será responsable de los vicios o defectos ocultos de los bienes suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho de la ATRIAN a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados.

Las solicitudes de pedido se cursarán por el Departamento de Organización y Gestión de Recursos de la ATRIAN, a través del Servicio de Recursos Humanos y Administración General, mediante correo electrónico a la empresa adjudicataria.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La empresa adjudicataria no deberá atender ningún pedido que no sea realizado por el personal de dicho Servicio, para lo cual, una vez formalizado el contrato y antes de iniciar su ejecución, se comunicará a la persona adjudicataria qué personas están autorizadas para la realización de los pedidos.

La entrega del suministro y del albarán donde consta la entrega se deberá realizar entre las 08:00h y las 14:00h, de lunes a viernes laborables, en la sede de destino, en el plazo máximo de siete días hábiles o, en su caso, el plazo inferior ofertado por el adjudicatario.

Una vez realizada la entrega, y tras la verificación y examen de los productos, una persona de la ATRIAN responsable en cada sede diligenciará la recepción de los bienes suministrados, a través de la firma de conformidad del albarán. El adjudicatario remitirá una copia del albarán conformado de los suministros entregados al Servicio de Recursos Humanos y Administración General de la ATRIAN mediante correo electrónico.

El albarán emitido al realizar la entrega deberá contener como mínimo:

- Fecha de entrega del suministro.
- Lugar de entrega del suministro.
- Suministros entregados: número de unidades y tipo de artículo, valorado según el precio de adjudicación.

Junto con los artículos suministrados, se realizará la entrega, en caso de ser necesario, de los correspondientes manuales de instrucciones, ya sea en formato físico o digital.

5.-RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS

La entrega del suministro se efectuará en las sedes descritas en el Anexo II de este PPT. La Administración podrá suprimir o incorporar a este listado cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, supresión, puesta en funcionamiento o por el cambio de emplazamiento del centro directivo o unidad administrativa, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento de los precios unitarios.

Igualmente, la Administración, por necesidades del servicio, podrá variar el horario y lugares de entrega, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo. La petición de entrega se realizará desde la formalización del contrato.

El órgano de contratación se reserva la comprobación de la calidad de los artículos recibidos, de modo que, el adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso o que no cumpla con las características exigidas en el Anexo I de este PPT

En el caso de remitirse por error del adjudicatario material no solicitado, le será comunicado al mismo tal circunstancia, debiendo proceder a su retirada dentro del horario anteriormente indicado, sin que pueda repercutir coste alguno a la Administración por el citado concepto. La Administración no será responsable de los daños o deterioros que haya podido sufrir el material no solicitado.

Si tras la recepción de los bienes, se observan defectos susceptibles de subsanación, el responsable del contrato, en un plazo máximo de 5 días naturales, dará traslado al contratista para que este proceda a solventar dicha deficiencia.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

En el supuesto de que los defectos se estimen como no subsanables, se requerirá al contratista para que proceda a la sustitución de los bienes suministrados. En el caso de incumplimiento y demora por causas imputables al contratista, se aplicarán las penalidades conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se establece un plazo de garantía mínimo de 36 meses.

Durante el período de garantía, el adjudicatario deberá garantizar la sustitución si fuera precisa, sin que pueda repercutirse coste alguno para la ATRIAN.

6.- ASPECTOS GENERALES

En el precio estarán incluidos todos los gastos que se originen en concepto de manipulación, transporte (carga y descarga), entrega del suministro en la sede, y traslado en el interior del edificio, así como las tasas y cuanto resulte necesario para la entrega de los artículos que se requieran.

Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

Todos los artículos deberán ser nuevos, no admitiéndose el suministro de bienes usados o de segunda mano, y vendrán marcados con la etiqueta CE, cuando sea aplicable.

La empresa adjudicataria efectuará todos los trabajos complementarios que sean necesarios para el cumplimiento de lo contemplado en el presente PPT.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del suministro.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la ATRIAN un servicio de atención al cliente, asegurando una respuesta eficiente dentro del horario laboral de lunes a viernes de 08:00h a 15:00h.

El único interlocutor con la empresa adjudicataria será el personal del Servicio de Recursos Humanos y Administración General, quien comunicará vía e-mail o por teléfono cualquier incidencia que se pudiera dar en la prestación del suministro.

7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Deber de información:

El adjudicatario facilitará al órgano de contratación la información que le sea requerida en relación con el suministro y las características técnicas. El personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la seguridad del edificio y su reglamento interior.

b) Transporte y otros gastos:

El transporte de los artículos se realizará por cuenta del adjudicatario, debiendo asumir cualquier coste que genere el mismo, sin posibilidad de imputar al órgano de contratación coste alguno.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Igualmente sucederá con los otros posibles gastos que conlleve el suministro, entrega de mercancías, manipulación, gestión, etc.

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los artículos hasta su lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en el interior del edificio hasta su lugar final de entrega e instalación (esto es, las dependencias del centro oficina peticionario). Asimismo, asumirá cualquier tipo de gestión con los permisos de circulación con acceso a zonas de tráfico restringidas.

El contratista está obligado a realizar todo aquello que sea necesario por la buena marcha de los trabajos objeto de este contrato.

La entrega del suministro se deberá realizar entre las 08:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes laborables.

c) Coordinador:

La empresa adjudicataria designará a un interlocutor, que será el responsable de la coordinación general del suministro, seguimiento y respuesta ante cualquier incidencia en relación con el desarrollo del presente contrato.

d) Condiciones socio-laborales:

El adjudicatario se obliga con el personal que emplee para el desarrollo del presente contrato al cumplimiento de cada una de las obligaciones vigentes en las disposiciones laborales y sociales y, en especial, en materia de prevención de riesgos laborales.

El adjudicatario dispondrá de personal necesario para satisfacer las exigencias del contrato y cumplirá, hacia su personal, con la legislación y los convenios vigentes que le sean de aplicación.

Además, la empresa contratada tendrá que respetar la señalización y otras medidas accesorias de seguridad y protección de su personal y de las personas usuarias en general, antes y durante la ejecución de los trabajos.

e) Responsabilidad

El adjudicatario deberá responder de la calidad y garantía del suministro que se entregue en las dependencias de la ATRIAN contempladas en el Anexo II de este documento.

8.- OMISIONES

Las omisiones del PPT, o de las descripciones de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo correctamente el suministro, no eximen al adjudicatario de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente pliego.

9.- FACTURACIÓN

La facturación se realizará con carácter mensual, a mes vencido, y comprenderá en una única factura los productos efectivamente suministrados y aceptados en las sedes en el mes objeto de facturación.

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Las facturas detallarán el número de unidades de cada artículo suministrado y el precio unitario, con desglose del IVA aplicable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, “*Todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública podrán expedir y remitir factura electrónica. En todo caso, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda*”. El Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado es el siguiente: <https://face.gob.es/es>

En cualquier caso, la ATRIAN no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MIGUEL ANGEL GUERRA LOPEZ		28/10/2025 12:24:37	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwjVgs8WX9e0D2l5483tN08G7GE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Camilla Fija metálica Camilla fija de estructura metálica de dos cuerpos . - Elevación máxima del respaldo 70° aprox - Cojín reposacabezas extraíble. - Patas desmontables. - Polipiel ignífugo de categoría M2, cumpliendo con las normas CE - Altura fija: 55cm aprox - Relleno de espuma de 5 cm de grosor y densidad 25 Kg aprox. - Carga mínima 135 kg - Polipiel ignífugo de categoría M2. -
Camilla plegable de lona convertible en silla Hecha de aleación y material a prueba de agua. De peso ligero, plegable, dotada de cinturones de seguridad y ruedas . Tamaño Longitud mínima abierta: 190 cm Peso máximo: 15 kg Carga mínima: 135 kg.
Botas de campo (parejas) Botas para el campo de piel de serraje hidrofugada o similar. Cordura hidrorrepelente. Suela poliuretano bidensidad trail. Peso máx: 500 g aproximadas Características aproximadas. Tallas a elegir: Del 36 hasta 47
Chaleco reflectante de alta visibilidad (tallas a elegir) Chaleco de alta visibilidad con ventana porta-identificación dual en el pecho. EN ISO 20471 Clase 2. Alta visibilidad. Nivel intermedio Características: Ligero y cómodo. Cinta reflectante para mayor visibilidad . Cierre autoadherente para un fácil acceso y/o cremallera . Talla a elegir S a 3XL Certificado según la EN ISO 20471 tras 50 lavados . Certificado CE
Casco de protección Casco de seguridad para protección de la cabeza. sistema de ajuste rápido tipo "Push-Key". Material del casco:Polietileno de alta densidad (HDPE).Sistema de suspensión:4 o 6 puntos, textil, con corona absorbente-Ranuras laterales:30 mm para accesorios (orejeras, visores, linternas)-Peso máximo:350 g -Color Blanco Normativa: EPI de Categoría II según normas RD 1407/1992 EN 397:2012+A1:2012.
Gorro desecharable acordeón (caja 100 unidades) Gorro desecharable. No reutilizable. Fabricado en material polipropileno de alta calidad. Formato tipo acordeón plegado. Color blanco. Talla única 21" diámetro aprox. En caja de 100 unidades
Sombrero de paja de campo Sombrero de paja o similar de ala ancha. Peso máximo 100 g . Tamaño del producto: aproximadamente 39x27x11cm (ancho del ala de aproximadamente 8cm). Adecuado para circunferencia de la cabeza tallas diversas.
Botella extintor portátil CO2 para vehículo. 2 kilos Extintor contra incendios portátil vehículo, capacidad 2 kilos. Eficacia para apagar principios de incendio provocados en materiales líquidos inflamables (B) y eléctricos (E). El envase deberá estar fabricado en acero de gran calidad garantizando la estanqueidad del recipiente y la válvula en latón, garantizando al mantenedor una apertura sin roturas a la hora de realizar las recargas o pruebas hidrostáticas. Homologado y certificado CE. Certificado, homologado y marcado CE.
Botiquín portátil primeros auxilios para vehículo Botiquín de plástico inyectado. Cierre a presión que asegura que no se abra durante el transporte. Contenido conforme a la normativa Europea para botiquines de coche DIN 13164 . Medidas máximas: 30 cm x 20 cm x 10 cm. Contenido: 1 Esparadrapo en bobina 5x2,5,6 Compresa esterilizada 10x10 cm,4 Guantes desechables,1 Tijeras,8 Apósito para heridas pequeñas 10X6,1 Manta térmica 210x160 cm,1 Vendaje grande con compresa esterilizada 60x80 DIN 13152-A,1 Tela mediana esterilizada 40x60,2 Vendaje triangular para cabestrillo,2 Telas pequeñas esterilizadas 10x12,3 Compresa esterilizada 8x10,3 Venda elástica 8x4,2 Venda elástica 6x4,1 Guía de contenido,1 Guía de Primeros Auxilios.
Mascarillas FFP2 (caja 50 unidades) Mascarilla desecharable, tipo de filtro: FFP2. Fabricada en 4 capas, con gomas elásticas y clip nasal moldeable. Color blanco
Crema de Protección Solar SFP 50. 100 ml aprox Crema de protección solar de absorción rápida . Formato spray para aplicarla con facilidad. Resistente al agua con factor de protección SFP 50. Formato de 100 ml, aprox . Pistola o pulsador spray. Protege la piel del estrés UV causado por la luz solar (por ejemplo, en la construcción de carreteras y en el tiempo libre). Protege contra la exposición a los rayos UV de fuentes de radiación técnicas. Protección contra los rayos UV-A, UV-B y UV-C

Spray repelente de insectos. 125 ml aprox

Spray repelente de insectos (mosquito tigre, avispas, garrapatas...) formato de 125 ml aprox, de una protección de hasta 8 horas aprox. Protección máxima en entorno exterior y climas templados. Apto para pieles sensibles.

Señalética botiquín primeros auxilios luminiscente

Cartel de señalización de botiquín homologado 210 X 300. Señal fotoluminiscente de alta calidad (Clase B). Contiene pictograma de Cruz y texto de botiquín UNE 23034/2023

Botella térmica. 1 litro

Botella térmica de acero inoxidable. Capacidad 1litro sin BPA. Para mantener las bebidas frías y calientes. Con tapa de acero

Baliza geolocalizada para vehículo. Certificada DGT

Luces led de emergencia con campo de visibilidad de 360º, y alcance a más de 1 Km de distancia. Con todas las especificaciones requeridas por la DGT. V16 certificada DGT. SIM INCORPORADA y GEOLOCALIZACIÓN: Informa anónimamente sobre la ubicación del vehículo. SIM y acceso a la red telefónica. Sistema de fijación imantado. Activación automática. Homologada por la DGT y diseñada para cumplir con el Real Decreto 1030/2022. Deberá incluir un plan de datos garantizado hasta 2038, sin coste adicional, para que siempre se esté conectado y visible en cualquier situación de emergencia.

Botiquín local grande primeros auxilios

Botiquín resistente de plástico de poliestireno inyectado. Dividido en su interior por compartimentos. Color blanco. Dimensiones aproximadas 33cm x 16cm x 39cm. Cierre de seguridad: Cierre a presión . Incluye los accesorios para colocarlo en la pared.

Incluye: 1 Botella de 250ml de alcohol de 96°, 1 Botella de agua oxigenada de 250ml.,1 Paquete de 100gr de algodón, 1 Bolsa de frio instantáneo de 1 solo uso.,1Apósito adhesivo 6cmx1m,40 Apósitos adhesivos de 19 mmx72mm,3 Sobres de 5 unidades de compresas estériles de 20cm x 20cm.,1 Esparadrapo hipoalergénico de papel de 5m x 9.1cm, 1 Esparadrapo Hipoalergénico de tela de 5m x 2.5cm, 1 Goma smarch / Torniquete,10 unidades de guantes de Látex, 1 Venda cohesiva de 4m x 6cm,1 Pinza de disección de 13cm.,1 Bote de 50ml de povidona yodada,24 Suelos fisiológicos de 5ml, 1 Tijera recta de 13cm, 1 Caja de tiritas surtidas,3 Vendas de gasa de 5m x 5cm, 2 Vendas de gasa de 5m x 7cm, 1 Pinza de acero inoxidable de 11 cm.

Nota: Las medidas descritas en el presente pliego serán aproximadas o similares, ajustándose a las estándar de mercado.

En caso de existir destinatarios de los productos suministrados que presenten especiales condiciones antropométricas, sensibilidades o alergias, de las que resulte que no puedan utilizar determinados elementos dentro del abanico de tamaños o tallas en las que los oferta el fabricante, la empresa adjudicataria estará obligada a ofrecer otros productos de prestaciones y calidad equivalentes o superiores, que se adapten a las especificidades personales.

ANEXO II

RELACIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

<p>Gerencia Provincial en Almería Plaza Juan del AgUILA Molina, Número 5 (Plaza Barcelona) CP: 04071, Almería</p>	<p>Gerencia Provincial en Cádiz C/ Fernando el Católico, 3 CP: 11071, Cádiz</p>
<p>Gerencia Provincial en Córdoba Plaza de la Constitución, s/n. C.P. 14004.</p>	<p>Gerencia Provincial en Granada C/ Tablas 11 y 13 CP: 18071, Granada</p>
<p>Gerencia Provincial en Huelva C/ Los Mozárabes, 8 CP: 21002, Huelva</p>	<p>Gerencia Provincial en Jaén C/ Doctor Eduardo García Triviño López, 15 CP: 23071, Jaén</p>
<p>Gerencia Provincial en Málaga C/ Composer Lhemberg Ruiz, 22 CP: 29071, Málaga</p>	<p>Gerencia Provincial en Sevilla Edificio Coliseo. C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1 CP: 41071, Sevilla</p>
<p>Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera Alameda Cristina , 11 CP: 11471, Jerez de la Frontera (Cádiz)</p>	<p>Agencia Tributaria de Andalucía - Servicios Centrales Edificio Coliseo. C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1 CP: 41071, Sevilla</p>